

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1. NÚMERO PERMISO		FECHA
16722		27 JUN. 2013
2. SOLICITUD N°		FECHA
1167		10-11-2011

3. SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
ALTERACION Y AMPLIACION		24.903
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
4. CALLE O CAMINO		NÚMERO
AUGUSTO LANCHIPA		2140
ROL DE AVALUO		1843-16
5. SITIO		MANZANA
9		D
CONJUNTO HAB. SOBAYA		PLANO
6. INSC. A FOJAS		NÚMERO
3129		2360
AÑO		1991
GBR DE		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7. APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
MARCO ANTONIO CARREÑO CARES				9.048.048-0
8. REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
PRIVADO		97,20 m2	
10. DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
VIVIENDA		2	
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
30,40 m2		73,48 m2	
12. LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	30,40	1	VIVIENDA	D-3	\$ 143.373	\$ 4.358.539
14	ALTERACION						\$ 390.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	30,40					\$ 4.748.539

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Alteraciones y Ampliación de 30,40 m2** destinados a vivienda, en propiedad que cuenta con P.C. N°7589 de fecha 29/05/1991 y R.F. N°4825 de fecha 30/10/1990 por una superficie de 43,08 m2. ubicada en Pasaje Augusto Lanchipa N°2140, Poblacion C.H. Sobraya.

Las **Alteraciones** se encuentran indicadas en presupuesto y planos de arquitectura, siendo ella las siguientes:

- Demolición de tabiques y vanos.
- Retiro de artefacto lavaplato.
- Terminaciones.

La **Ampliación** constan de 30,40 m2 destinados a vivienda en dos pisos, cuyo detalla es el siguiente:
1° Piso: cocina - comedor y dormitorio 3.

Finalmente la propiedad mantiene sus uperficie total construida, la cual es de 73,48 m2 destinados a Vivienda.

- 1° Piso: estar, baño cocina - comedor, dormitorio 3 y escalera.
- 2° Piso: 2 Dormitorios.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto: Sr. Marco Antonio Díaz Meza.
Constructor: Sr. Marco Antonio Díaz Meza.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

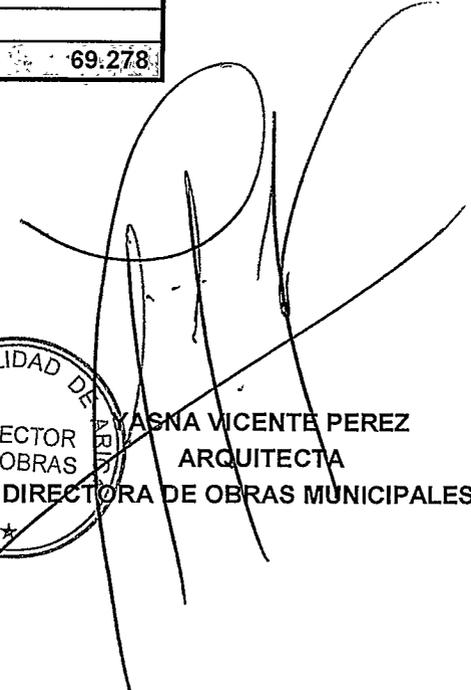
Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3436672 de fecha 24/06/2013, por un valor de \$ 90.270.*

* Pago por mora con fecha 24 junio 2013, se reajustó debido a I.P.C. e INTERESES

RESUMEN SUPERFICIES		SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)		97,20 m2	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		43,08 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		30,40 m2	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)		73,48 m2	
Superficie de Proyección sobre el suelo			
Constructibilidad del proyecto			

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 4.358.539
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 65.378
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 390.000
1.0% DERECHOS ALTERACION	\$ 3.900
DERECHOS A PAGAR	\$ 69.278

Permiso Construcción N° **16722**
De fecha **27 JUN. 2013**


YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

